

TUTORIAS 2011

CONDICIONES:

- **Tutor:** Arquitecto Colegiado del COACV que desee ejercer de tutor de un alumno de último curso de la ETSAV matriculado en la asignatura de "INICIACIÓN PROFESIONAL" (Convenio COACV-UPV de 24 Septiembre 1996), mediante el régimen de prácticas. Pueden participar igualmente Empresas, Instituciones Docentes y Administración Pública que dispongan de un Arquitecto, a través del mismo.
La selección de tutores se realizará, previo informe del profesor de la asignatura, por la Comisión Mixta Colegio-Escuela.
- **Lugar de trabajo:** En el Estudio Profesional, Empresa u Órgano de la Administración donde el tutor preste sus servicios.
- **Horario:** 12 horas semanales, con tres o cuatro medias jornadas, preferentemente por las tardes.
- **Duración:** 4 meses, a partir de marzo de 2011 y antes de julio del mismo año, pudiendo prorrogarse otro semestre si así lo solicitan las partes.
- **Régimen de trabajo:** Práctica profesional desde la UPV. El seguro escolar cubriría al alumno en prácticas en el lugar de trabajo. El alumno percibirá del tutor o su empresa, una compensación de 300 €/mes para desplazamientos y gastos personales. El alumno tendría el compromiso horario y deontológico correspondiente.
- **Práctica profesional:** Cualquier trabajo de Arquitecto (proyecto, dirección de obra, planeamiento, gestión urbanística, tasaciones, peritaciones, docencia e investigación, supervisión de proyectos, etc.) que desee realizar el tutor con la colaboración del alumno, aceptado por el profesor coordinador del curso nombrado por la Escuela y el Colegio.
- **Validación académica:** El tutor realizará el seguimiento diario del trabajo encomendado velando por la adquisición de conocimientos profesionales del alumno. Al final del período de prácticas elaborará un informe docente para el profesor coordinador de las prácticas.
- **Coordinación de prácticas:** El profesor coordinador de prácticas y en general de la asignatura de INICIACIÓN PROFESIONAL, fue seleccionado tras concurso abierto entre todos los colegiados de la Comunidad Valenciana, y es el Arquitecto Andrés Cózar. Los Arquitectos tutores de prácticas tendrán el carácter de colaboradores del profesor citado, que supervisará las diferentes tutorías.
- **Ventajas a los tutores:**
 - No precisar tener asegurado al alumno
 - Contar con su ayuda y estímulo en su ejercicio diario
 - Acceso, previa solicitud, a una plaza de matrícula gratuita en los cursos que organice directamente el Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana (excluyendo los organizados por los Colegio Territoriales y las Agrupaciones del COACV) durante el año en el que se desarrolle la práctica.
 - Certificación, previa solicitud, de la práctica tutorizada a los efectos profesionales que correspondan.

SOLICITUDES:

Todos los Arquitectos de la Comunidad Valenciana interesados en las tutorías para el Curso Académico 2010-2011 pueden comunicar su deseo de participar como TUTOR de las mismas mediante solicitud al COACV indicando el lugar de trabajo y, en su caso, las preferencias de horario y especialización o perfil del alumno. (Instancia-tipo en www.coacv.org. Tel. 96 351 78 25 - Julia Dobón).